



Facebook: @casamuseopedronegomez

Instagram: @casamuseopedronef

Twitter: @museopedronef

## DENOMINACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Fundación Casa Museo Maestro Pedro Nel Gómez

NIT 890984503

Ciudad de Medellín, carrera 51B Nro. 85 24

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD MERITORIA:** ARTÍCULO 3º. El objeto de la Fundación es la conservación y la divulgación en la memoria colectiva y en el ámbito del patrimonio artístico, cultural e histórico del país para el mundo, de la vida y obra del Maestro Pedro Nel Gómez Agudelo, para lo cual deberá conservar, exhibir, educar, investigar, promover y proyectar a toda la comunidad el enorme legado artístico del autor, con base en la adquisición, el acopio, la identificación, la integración, la catalogación y clasificación de toda la obra artística de Pedro Nel Gómez, tanto la que pertenece al patrimonio de la Fundación como aquella que no siendo parte de sus fondos, sean de interés por pertenecer a la creación de éste, y sobre los cuales deberá ejercer siempre una custodia moral y promoverá la protección, conservación y difusión de dichos patrimonios, mediante recomendaciones especiales a los propietarios de dichas obras de arte o bienes culturales, según el caso. Para el desarrollo de su objeto, la Fundación está autorizada por la ley y los estatutos para realizar todos los actos, actividades, contratos y operaciones que vayan dirigidas a desarrollar su objeto y que guarden relación con él. La Fundación podrá desarrollar actividades de carácter educativo y cultural como Institución de Educación No Formal. Para tal efecto establecerá los convenios con entidades de diverso orden que le permitan desarrollar dichas actividades y otras de carácter comercial que estén conectadas con el objeto social de la Fundación.

## **NOMBRES DE LOS FUNDADORES Y SUS NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN**

1. Pedro Nel Gómez A. Cc. 533.236
2. Germana Gómez de O. Cc. 21.310.999
3. Clio Gómez de G. Cc. 21.354.069
4. Máximo Gómez S. Cc. 8.211.340
5. Etión Gómez S. Cc. 8.244.401
6. Vladimir Gómez S. Cc. 8.267.295
7. Víctor Cárdenas J. Cc. 537.327
8. Héctor Ospina B. Cc. 509.782
9. Ignacio Betancur C cc. 17.024.344
10. Marina Uribe de E. Cc. 21.333.870
11. Clara T. de Arbeláez. Cc. 21.321.726
12. Jairo Londoño. Cc. 17.001.864
13. Pedro Bernal S. Cc. 530.208
14. Jorge Osorio. Cc. 1598
15. Jorge Cárdenas cc. 504.095

**MONTO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR:** \$17.211.000 (diecisiete millones doscientos once mil pesos).

**DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL EXCEDENTE:** Tomado del acta No. 54 Asamblea 2024: “La Asamblea aprueba destinar el excedente a mejoras locativas y a mantenimiento de la Casa Museo”.

## **NOMBRES DE PERSONAS QUE OCUPAN CARGOS GERENCIALES, DIRECTIVOS Y DE CONTROL:**

Álvaro Morales Ríos  
C.C. 71596138  
Director



Facebook: @casamuseopedronegomez

Instagram: @casamuseopedronef

Twitter: @museopedronef

**MONTO DE LOS PAGOS SALARIALES A LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS  
DIRECTIVOS DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR: \$166.309.166**  
**MONTO DEL PATRIMONIO**

**MONTO PATRIMONIO BRUTO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO GRAVABLE  
INMEDIATAMENTE ANTERIOR: \$ 372.823.000**

**MONTO PATRIMONIO LÍQUIDO A DICIEMBRE 31 DEL AÑO GRAVABLE  
INMEDIATAMENTE ANTERIOR: \$ 184.914.000**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:19:22 PM horas del 25/04/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 71596138

Apellidos y Nombres: **MORALES RIOS ALVARO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #  
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá  
D.C.  
Atención administrativa: Lunes  
a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia  
de la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

